

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero (cuaderno 1)**
Rad. Nro. 110013103024**20190060500**

Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de las partes para todos los fines a los que haya lugar, las cuentas rendidas por el secuestre en documento que precede¹.

Igualmente, córrase traslado de la liquidación del crédito presentada por la demandante² de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez
(2)

C.C.R.

¹ Doc. 0060 cdno. 1.

² Doc. 0052 cdno. 1

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee456291a2c0e5471836779b365b31162841c12f7f6e4fd451613d9087890154**

Documento generado en 14/12/2023 01:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>